

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37187** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario en sustitución del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm, 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de Asunto: Concurso 626/2010 4ª

Tipo de concurso: Voluntario por trámite abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF: Lan-Fop Systems, S.L. NIF B-64515604.

Fecha del auto de declaración: 6 de septiembre de 2010.

Administradores concursales: M.ª Carmen Fernandez Sanchez, con NIF 46685073H. domiciliada en Diagonal, 418, 2.º, 1.ª, de Barcelona, teléfono 932.073.562, como abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal. de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100077753-1